

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**¹, mientras la titular del cargo se encuentra en licencia (a partir del 2 de octubre de 2020) para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el martes quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Fijado en Medellín, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez', written over a horizontal line.

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.